

Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid) ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE GERIATRIA PARA EL PATRONATO MUNICIPAL "RESIDENCIA DE MAYORES PERPETUO SOCORRO".

Por Resolución de Alcaldía nº 0892/2019, de fecha once de octubre de 2019 se aprobó la ampliación de bolsa de trabajo para la contratación de Auxiliares de Geriatría para el Patronato Municipal "Residencia de Ancianos Perpetuo Socorro", aprobado en el decreto 483/2018 de veinte de junio de 2018, y vistas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar la bolsa de empleo de referencia y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la contratación laboral temporal de interinidad para las vacantes que se produzcan por guardas legales, permisos por maternidad/paternidad, bajas por enfermedad, licencias y vacaciones, a tiempo completo. Los puestos de trabajo están vinculados al Patronato Municipal "Residencia de Ancianos Perpetuo Socorro", dependiente de la Concejalía de Sanidad y Asuntos Sociales, conforme a la organización municipal actual.

Las características básicas de los puestos son las siguientes:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de interinidad.
- Retribución: 975,01 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos. Salario actualizado a retribuciones de 2019.
- <u>Jornada de trabajo</u>: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio en turnos rotativos (mañana y tarde) y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará al del funcionamiento de la residencia.
- <u>Funciones básicas</u>: Las funciones básicas serán asistir al usuario de la Residencia en la realización de las actividades de la vida diaria que no pueda realizar por él solo, debido a su incapacidad y efectuar aquellos trabajos encaminados a su atención personal y de su entorno.
- El <u>sistema de selección</u> será el de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios.

Fdo. D. Luis Guadalix Calvo

ALCALDE-PRESIDENTE

